

COMISION PROGRAMA

Tres son los grandes objetivos a cumplir por la Comisión Programa: elaboración técnica de propuestas programáticas a nivel nacional y regional, en torno a temas relevantes para el futuro del país, crear espacios de participación y proyectar la imagen de continuidad progresista del Gobierno de la Concertación.

En su estructura interna, la Comisión Programa cuenta con un Comité Directivo, una Secretaría Ejecutiva y las Areas Comisiones de Trabajo.

COMISIONES TEMATICAS

Las Comisiones de Trabajo han abarcado seis áreas específicas:

- Area Económica y Desarrollo Productivo
- Area Calidad de Vida y Equidad
- Area Político y Administrativa
- Area de relaciones Internacionales
- Area de Cultura Ciudadana
- Area de Medio Ambiente

Cada Comisión se dividirá en subcomisiones para cubrir a fondo los diferentes temas, abarcando también aquellas que surgen de la instancia regional. Todas estas comisiones ya están operando y elaborando sus primeras propuestas.

GRUPOS DE TRABAJO

A fin de abordar otras materias, se formarán los Grupos de Trabajo con jóvenes, trabajadores, empresarios y mujeres. Estos servirán de base para los encuentros con organizaciones sociales que se realizarán en las regiones. Los grupos estarán directamente relacionados con las comisiones y subcomisiones de programa en los temas a tratar, como servir de canal para las ideas y propuestas hacia la sociedad.

INSTRUCTIVO TRABAJO EN REGIONES

Con el propósito de alcanzar la mayor calidad, convergencia, complementariedad y participación en todos los sectores en los planteamientos programáticos de la Precandidatura de Ricardo Lagos, es necesaria la constitución de la Comisión Regional de acuerdo a los siguientes criterios:

- En la conformación de las Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo con actores sociales a nivel de la región, debe impulsarse un criterio amplio que incorpore, además de los miembros de los partidos políticos que apoyan la Precandidatura, a todas las personalidades y técnicos independientes que están con la postulación de Ricardo Lagos.
- Los productos y resultados globales del trabajo de las Comisiones y Subcomisiones deben canalizarse hacia el Comité Directivo del Programa, quien decidirá cuales documentos obtienen carácter de oficiales. Estas Comisiones deben trabajar sobre temas propios de la Región más que las de carácter general que existen a nivel central.
- Los documentos que estas instancia produzcan deben contener un resumen con las ideas fuerza del tema que tratan y que debieran ser promovidas en la región, diagnósticos cortos y nítidos sobre las materias que abordan.
- Sugerir temas para conferencias de prensa del candidato o sus representantes, y difundir las posiciones de la candidatura. Para tal efecto las comisiones centrales proveerán permanentemente de material a las comisiones regionales.
- La estructura del trabajo de programa a nivel de la región debe aprovechar en lo posible las actividades del Chile XXI a fin de no duplicar esfuerzos. Las comisiones programas deben anteceder o dar continuidad al trabajo que se realiza en Chile XXI.

Esperamos que las regiones tomen la iniciativa de constituir comisiones y se nos señale quienes las componen y coordinan.

CONVENCIONES PROGRAMATICAS

Marzo 1993

En la primera quincena se realizará en cada Región una Convención Programática. En la segunda quincena la Convención Nacional Programática. Esta es la principal tarea a que se deben abocar todas las comisiones.

Santiago, Noviembre de 1992.